



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3232/2015  
BITÁCORA: 15/G3-0064/06/15

Toluca, México, 17 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

HUMBERTO EPIFANIO AURELIO MOTA RAMOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/014/2015-NA de fecha 18 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida              | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| PARTICULAR LA PENUELA O PENUELAS, Jilotzingo, P-15-046-PEÑ-001/15, madera en rollo, <i>Pinus hartwegii</i> , (Pino hartwegii), 456.605 Metros cúbicos | 45                 | 1             | 45          | 14692793                  | 14692837                |
| PARTICULAR LA PENUELA O PENUELAS, Jilotzingo, P-15-046-PEÑ-001/15, brazuelos, <i>Pinus hartwegii</i> , (Pino hartwegii), 53.718 Metros cúbicos        | 10                 | 1             | 10          | 14692838                  | 14692847                |
| PARTICULAR LA PENUELA O PENUELAS, Jilotzingo, P-15-046-PEÑ-001/15, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 97.300 Metros cúbicos          | 10                 | 1             | 10          | 14692848                  | 14692857                |
| PARTICULAR LA PENUELA O PENUELAS, Jilotzingo, P-15-046-PEÑ-001/15, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 11.447 Metros cúbicos                | 5                  | 1             | 5           | 14692858                  | 14692862                |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Mayo de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. M. en C. Ana Margarita Romo Gileta.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA\*\*EAM\*\*MMH\*\*VVM\*\*



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalimimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)  
Tels: (722) 276-78-03; [delegado@em.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@em.semarnat.gob.mx)